



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.1.2: "INFORME No. 76-IG-2015, EMITIDO POR LA INSPECTORÍA GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, RELATIVO A LA DENUNCIA No. 16-IG-2015, RELACIONADA CON EL INFORME EMITIDO POR EL ABOGADO GERARDO SÁNCHEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DHS/HUS/UTIC, INHERENTE A LAS SUPUESTAS IRREGULARIDADES GENERADAS EN LA INSCRIPCIÓN No. 0101-2010-04141, Y TAMBIÉN EN LA INSCRIPCIÓN DE LA MADRE DEL MENOR MARTHA SUYAPA MENA SOLARES": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al Informe No. 76-IG-2015, de fecha 12 de mayo de 2015, rendido por la Inspectoría General del Registro Nacional de las Personas, que literalmente dice: " **INFORME No. 76-IG-2015.** Por medio del presente, se informa al **Honorable Directorio**, sobre las diligencias realizadas en relación a la denuncia número: **016-IG-2012**, según nota enviada por el Director **Jorge Arturo Reina**, a la cual adjunta informe emitido por el Abogado Gerardo Sánchez Jefe de la Unidad De Investigación Criminal DHS/ HUS /UTIC, inherente a las supuestas irregularidades generadas en la inscripción del menor **JADIEL SAID RODRIGUEZ MENA**, con inscripción N. **0101-2010-04141** y así mismo sobre su madre **MARTHA SUYAPA MENA SOLARES** quien tiene dos números de inscripción de nacimiento; **0101-1984-01654** y **2101-1984-01654**, ambas del Registro Civil Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida, Esta denuncia la tenía asignada el Lic. Fernando Gaborel y se remite hasta esta fecha en vista que se tenía que documentar el caso. Al efecto se informa lo siguiente: **PRIMERO:** Se acompañó al expediente la siguiente documentación: • Copia de nota remitida por la Unidad de Investigación Criminal DHS/ HUS /UTIC. • Copia de pasaporte de **MARTHA SUYAPA MENA SOLARES** y copia de identidad de **SADY ELY RODRIGUEZ GUARDADO**, padres del menor **JADIEL SAID RODRIGUEZ MENA**. • Copia de Certificación de acta de nacimiento de **JADIEL SAID RODRIGUEZ MENA** y de **MARTHA SUYAPA MENA SOLARES** con ambos números de inscripción. **SEGUNDO:** Se solicitó al Departamento de Informática, se realizara la auditoria a la inscripción de nacimiento N. **0101-2010-04141** a nombre de: **JADIEL SAID**



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

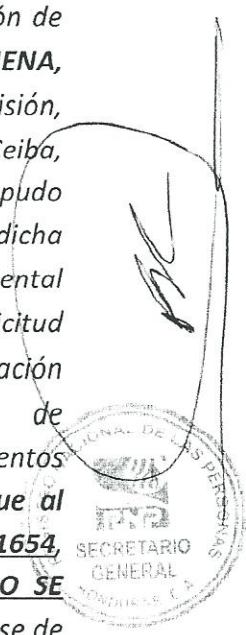
Sesión Ordinaria 22 de mayo 2015

Dirección:	2221-5520	Página 1 de 3	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

RODRIGUEZ MENA, Informando que; esta inscripción fue gravada en fecha 17-11-2010, por el usuario 0101WCERRATO2, se consigno nota marginal de Reposición Por Omisión, no observándose modificaciones relativas. La auditoria a Inscripción de Nacimiento N. 0101-1984-01654 y 2101-1984-0165 a nombre de; **MARTHA SUYAPA MENA SOLARES**, nos refleja que no se tiene información de nombre de empleado, usuario y terminal, por ser del sistema viejo y al momento de emigrar toda a la base de datos se quedo sin la información requerida, solo refleja que el usuario ARODRIGUEZ, (ALMA ISOLINA RODRIGUEZ) realizo modificaciones al país de nacimiento, en fecha 05-03-2013. (Se adjunta auditoría de fecha 12-02-2015). **TERCERO:** A efecto de profundizar en la investigación, se realizo inspección a libros originales de nacimiento; en la inscripción de nacimiento No. **0101-2010-04141**, la cual pertenece a: **JADIEL SAID RODRIGUEZ MENA**, observándose que fue inscrito mediante el procedimiento de Reposición por Omisión, según resolución N.0101-2010-032165, emitida por la Oficialía Civil de La Ceiba, Departamento de Atlántida en fecha 13-10-2010. Esta Inspectoría General no pudo verificar si se cumplieron todos los requisitos Y si fue emitida conforme a derecho dicha resolución, en vista que se solicito copia del expediente a la Oficialía Civil Departamental de La Ceiba, quienes informan que no se encuentra el Expediente original de solicitud de reposición, por lo que extendieron constancia.- (Se adjunta copia de folio, Comunicación de Reposición Por Omisión y Constancia). **CUARTO:** Se verifico la inscripción de nacimiento **N. 0101-1984-01654**, la cual se encuentra en el libro original de nacimientos del año 1984, la que pertenece a **MARTHA SUYAPA MENA SOLARES**, por lo que al buscarse la inscripción o reinscripción de nacimiento con el número 2101-1984-01654, que según el sistema está a nombre de **MARTHA SUYAPA MENA SOLARES**, NO SE ENCONTRO RESPALDO, por lo tanto dicha inscripción no existe y fue gravada en la base de datos sin ningún respaldo documental, no se realizo audiencia de descargo al empleado que ingreso dicha información debido a que la auditoria nos dice que no se tiene nombre de empleado. Al verificarse el Sistema de Registro Civil todos los datos coinciden entre ambas inscripciones, Según sistema de identificación a la ciudadana **MARTHA SUYAPA MENA SOLARES**, el RNP le ha extendido dos tarjetas de identidad con el número, **N. 0101-1984-01654**, Y NO ha solicitado con el otro número 2101-1984-01654 (Se adjunta acta de inspección y copia de folio). **FUNDAMENTOS LEGALES.** Artículo; 78, 80, 84, 85 del Reglamento de la ley del RNP y demás artículos aplicables., por lo tanto Inspectoría



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 22 de mayo 2015

Página 2 de 3
TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 22 de mayo 2015

Dirección:	2221-5520	Página 3 de 3	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes 22 de mayo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.2.1: "AUDIENCIA DE DESCARGO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2015, PRACTICADA AL EMPLEADO MARIO ARONY DOMÍNGUEZ, SUPERVISOR DE SEGUIMIENTO"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al acta de audiencia de descargo de fecha 12 de mayo de 2015, que el Departamento de Recursos Humanos le practicó al empleado **MARIO ARONY DOMÍNGUEZ**, Supervisor de Seguimiento, en virtud que según reporte de inasistencia y llegadas tardías que se comprende del 26 de febrero al 25 de marzo de 2015, se consigna que incumplió el horario de trabajo al haber faltado los días 27 de febrero y 16 de marzo del 2015, sin ninguna excusa verbal ni por escrito. Cedida la palabra el Señor Mario Arony Domínguez, empleado objeto de la presente audiencia, manifestó lo siguiente: *"1. El problema que tengo es que soy diabético los dos días 27 de febrero y 16 de marzo, que falté fue que tuve un bajón de azúcar en la mañana, cuando logro subir el azúcar quedo con cansancio, no fue a ningún médico, el problema no es que se me sube el azúcar, sino que se me baja y cuando eso me pasa la controlo, lo que hice fue llamar por teléfono para pedirle a la otra compañera que me cubriera, eso fue exactamente lo que me ocurrió esos dos días"*. Posteriormente la Abogada Corea le planteó una pregunta: 1) ¿Usted presentó nota escrita donde manifestó estos problemas de salud a su Jefe inmediato con copia a la Tomadora de Tiempo? R/ NO. Porque no lo aceptan.- La Abogada Silvia Esperanza Corea Salgado, Inspectora Legal y encargada de desarrollar la mencionada audiencia de descargo, recomienda al Directorio que Según lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, el Señor Mario Arony Domínguez, ha incurrido en una



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán


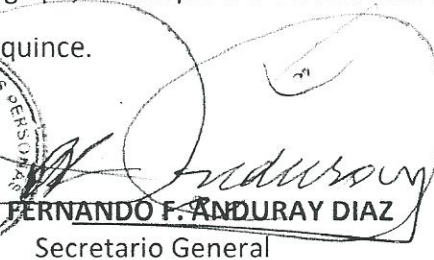
Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

falta Menos Grave, Artículo 65; por lo tanto recomienda que se le aplique una sanción de suspensión laboral de tres (3) días sin goce de sueldo.- El Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Sancionar con la suspensión del cargo por el término de tres (3) días sin goce de sueldo al empleado **MARIO ARONY DOMÍNGUEZ**, Supervisor de Seguimiento; a consecuencia de haber incumplido su horario de trabajo al haber faltado los días 27 de febrero y 16 de marzo del año 2015, sin justificación alguna. 2) Se instruye al Departamento de Recursos Humanos a efecto de que proceda a coordinar y ejecutar la sanción impuesta al infractor.- 3) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince.



ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4433	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.3.1: "SOLICITUD DE NIVELACIÓN SALARIAL DE FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2015, PRESENTADA POR EL EMPLEADO JULIO CRISTOBAL ROMERO RENDEROS, ANALISTA DE SISTEMAS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN E INFORMÁTICA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 18 de mayo del año 2015, suscrita por el empleado **JULIO CRISTOBAL ROMERO RENDEROS**, Analista de Sistemas, dependiente del Departamento de Identificación e Informática, que literalmente dice: *"En vista de que tengo 14 años de laborar para esta importante institución como es el Registro Nacional de las Personas y que he visto mejoras para compañeros de trabajo, estoy solicitando una nivelación de salario a la cantidad de Lps. 27,124.00 (Veintisiete Mil Ciento veinticuatro Lempiras). En lo posible he procurado cumplir con mis tareas asignadas y de mi parte se ha hecho el mejor esfuerzo para llevar a cabo mis labores diarias. Por ejemplo mis compañeros Carlos Antonio Gonzales y Nomar Gerardo Enrique, tienen 13 años de laborar para esta Institución y lograron adquirir una mejora salarial hace ya cinco años y ocho años atrás, ganando actualmente la cantidad de Lps. 27,124.00 (Veintisiete Mil Ciento Veinticuatro Lempiras). Así como ellos, otros compañeros han logrado obtener un beneficio salarial y estoy a la espera que también llegue mi tiempo para lograr adquirir este beneficio de nivelación de salario para mi persona, confiando que en esta fecha actual se cumpla este tiempo. Actualmente mi salario es de: Lps. 21,376.00, en el cargo de Analista de Sistemas en el Departamento de Identificación e Informática. Adjunto cargos de puestos de mis compañeros y funciones en*



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

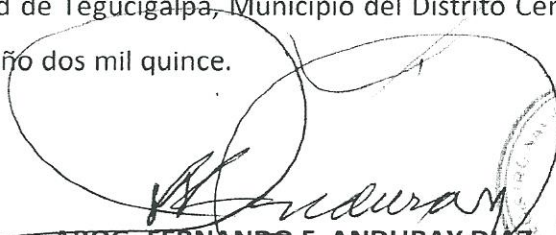
Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 22 de mayo de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			




Registro Nacional de las Personas

común que realizamos”.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Dar por recibida la solicitud de nivelación de fecha 18 de mayo del año 2015, suscrita por el empleado **JULIO CRISTOBAL ROMERO RENDEROS**, Analista de Sistemas, dependiente del Departamento de Identificación e Informática.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 22 de mayo de 2015
Página 2 de 2
TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.3.2: "SOLICITUD DE NIVELACIÓN SALARIAL DE FECHA 18 DE MAYO DEL AÑO 2015, PRESENTADA POR EL EMPLEADO JUAN MIGUEL ESPINOZA FLORES, TÉCNICO REGISTRAL 1.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 18 de mayo del año 2015, suscrita por el empleado **JUAN MIGUEL ESPINOZA FLORES**, Técnico Registral 1.3, dependiente del Registro Civil Municipal de La Libertad, Departamento de Francisco Morazán, que literalmente dice: *"El motivo de la presente, es para exponer y al a vez solicitarle lo siguiente: con el debido respeto pido su apoyo en resolverme solicitud que en fecha 08 de octubre de 2013 presenté al Jefe de Recursos Humanos Abogado Humberto Sánchez de lo que no obtuve respuesta alguna. Mi petición concreta está referida a que se me otorgue ajuste salarial del cargo de Escribiente al de Registrador Civil Municipal de La Libertad, Francisco Morazán, mismo que desempeñé por varios períodos en ausencia del Registrador Civil quien se ausentó por enfermedad y finalmente por destitución en el cargo. He desarrollado funciones de Registrador Civil Municipal y aunque no es mi característica hacer este tipo de solicitudes, creo que tengo ese derecho y les ruego por favor que el Directorio pueda apoyarme con la nivelación de salario que solicito. Tengo la certeza que en mi expediente laboral hay todo un historial de lo que en la presente le manifiesto".-* Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Dar por recibida la solicitud de nivelación de fecha 18

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

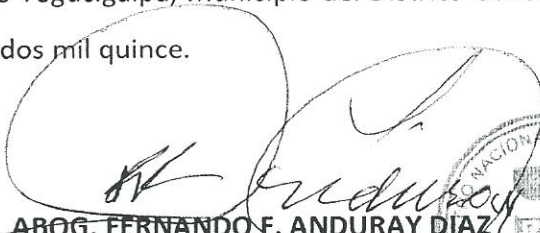
Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 22 de mayo de 2015	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			




Registro Nacional de las Personas

de mayo del año 2015, suscrita por el empleado **JUAN MIGUEL ESPINOZA FLORES**, Técnico Registral 1.3, dependiente del Registro Civil Municipal de La Libertad, Departamento de Francisco Morazán.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DIAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5510
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 22 de mayo de 2015
Página 2 de 2
TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.4.1: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, PARA REALIZAR PRÁCTICA MULTIPROFESIONAL SUPERVISADA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES, INICIANDO EL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2015, PRESENTADA POR EL EMPLEADO SANTOS FELICIANO MARTÍNEZ NÚÑEZ, TÉCNICO REGISTRAL 2.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE OPATORO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 13 de mayo del año 2015, suscrita por el empleado **SANTOS FELICIANO MARTÍNEZ NÚÑEZ**, Técnico Registral 2.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Opatoro, Departamento de La Paz, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de tres (3) meses, iniciando el 01 de junio del presente año, ya que ha culminado el pensum académico de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación, en el Sistema Educación a Distancia de la UNAH; y como requisito para obtener el título de Licenciado en Pedagogía, le corresponde durante este período realizar la práctica multiprofesional supervisada IV.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder solamente un mes de permiso con goce de sueldo, comprendido del 01 al 30 de junio al empleado **SANTOS FELICIANO MARTÍNEZ NÚÑEZ**, Técnico Registral 2.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Opatoro, Departamento de La Paz; un mes de permiso el cual será cargado a sus correspondientes vacaciones y el resto se concede permiso sin goce de sueldo; con el objetivo de que pueda realizar su práctica Multiprofesional Supervisada IV,



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-4437	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 22 de mayo 2015

Página 1 de 2

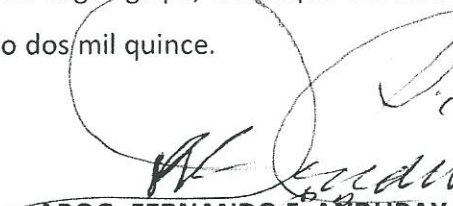
TRA




Registro Nacional de las Personas

para obtener el título de Licenciado en Pedagogía en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Opatoro, Departamento de La Paz y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 22 de mayo 2015

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.4.2: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE UN MES (01) MES, COMPRENDIDO DEL 04 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2015, PRESENTADA POR LA EMPLEADA MARÍA ELISA TROSTY HERRERA, TÉCNICO REGISTRAL 4.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE TELA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 27 de abril del año 2015, suscrita por la empleada **MARIA ELISA TROSTY HERRERA**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 04 de mayo al 15 de junio del año 2015, ya que se encuentra mal de salud, con una gastritis crónica y colitis hepatoepatía crónica temprana, a la vez fue diagnosticada con una cardiopatía diabética e hipertensiva.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 04 de mayo al 02 de junio del año 2015, a la empleada **MARIA ELISA TROSTY HERRERA**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida; en vista de encontrarse mal de salud al ser diagnosticada con una gastritis crónica, hepatoepatía crónica temprana, cardiopatía diabética e hipertensiva.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 22 de mayo 2015

Página 1 de 2

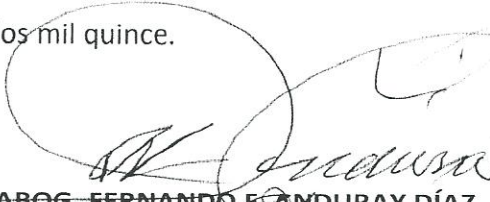
TRA




Registro Nacional de las Personas

Humanos, Registro Civil Municipal de Tela, Departamento de Atlántida y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 22 de mayo 2015

Página 2 de 2

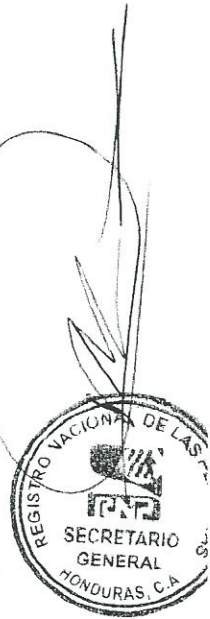
TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.3: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, PRESENTADA POR EL EMPLEADO CESAR FERNANDO HERRERA VALLE, ASISTENTE DE MICROFILMACIÓN, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 5 de mayo del año dos mil quince, suscrita por el empleado **CESAR FERNANDO HERRERA VALLE**, Asistente de Microfilmación, dependiente del Departamento de Archivo Central, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad José Cecilio del Valle, los días martes y jueves de 08:00 a 10:00 am, por el período que dure el trimestre.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso al empleado **CESAR FERNANDO HERRERA VALLE**, Asistente de Microfilmación, dependiente del Departamento de Archivo Central, los días martes y jueves de 08:00 a 10:00 am., con el objetivo de que pueda realizar sus estudios de educación superior en la Universidad José Cecilio del Valle, por el período que dure el trimestre.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Archivo Central y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 22 de mayo 2015

Dirección:	2221-5520	Página 1 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince.

Fernando F. Anduray Díaz
ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 22 de mayo 2015

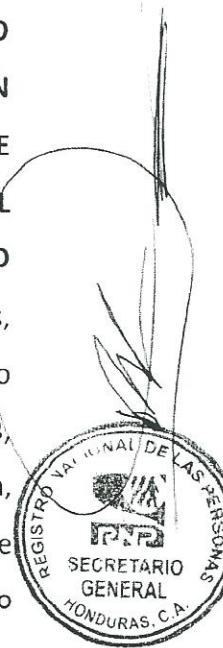
Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.4.4: "SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO EL DÍA LUNES DE CADA SEMANA, COMPRENDIDO DEL 25 DE MAYO HASTA FINALIZAR EL AÑO 2015, CON EL OBJETIVO DE ASISTIR A CITA MÉDICA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TELETÓN, CON SU MENOR HIJA ALLISON MILAGRO LÓPEZ CRUZ, CON SÍNDROME DE DOWN, PRESENTADA POR LA EMPLEADA MIRIAM ONORIA MUÑOZ, TÉCNICO REGISTRAL 1.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN NICOLAS, DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 18 de mayo del año 2015, suscrita por la empleada **MIRIAM ONORIA CRUZ MUÑOZ**, Técnico Registral 1.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso con goce de sueldo, el día lunes de cada semana, comprendido del 25 de mayo hasta finalizar el año 2015; ya que por motivos de salud de su menor hija Allison Milagro López Cruz, con Síndrome de Down, ella debe de ser atendida en el Centro de Atención TELETÓN, de la Ciudad de Santa Rosa de Copán.- Visto el asunto; el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder permiso con goce de sueldo, el día lunes de cada semana, comprendido del 25 de mayo hasta finalizar el año 2015, a la empleada **MIRIAM ONORIA CRUZ MUÑOZ**, Técnico Registral 1.3, dependiente del Registro Civil Municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara; con el objetivo de que pueda asistir con su menor hija Allison Milagro López Cruz, con Síndrome de Wown, a cita médica en el Centro



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Preusa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 22 de mayo 2015

Página 1 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

de Atención TELETÓN.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara y a la interesada para su conocimiento y demás fines.
CUMPLASE.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DÍAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 22 de mayo 2015

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.5: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PRESENTADA POR LA EMPLEADA ANA ELIZABETH SÁNCHEZ REYES, ASISTENTE DEL SECRETARIO GENERAL"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 18 de mayo del año dos mil quince, suscrita por la empleada **ANA ELIZABETH SANCHEZ REYES**, Asistente del Secretario General, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), los días lunes a miércoles de 08:00 a 09:30 am, y el día jueves de 08:00 a 08:30 am., por el período que dure el trimestre.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ**: 1) Conceder permiso a la empleada **ANA ELIZABETH SANCHEZ REYES**, Asistente del Secretario General, los días lunes a miércoles de 08:00 a 09:30 am. y el día jueves de 08:00 a 08:30 am., con el objetivo de que pueda realizar sus estudios de educación superior en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), por el período que dure el trimestre.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán
Sesión Ordinaria 22 de mayo 2015

Dirección:	2221-5520	Página 1 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince.

Fernando E. Anduray Díaz
ABOG. FERNANDO E. ANDURAY DIAZ

Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 22 de mayo 2015

Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.4.6: "SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH), PRESENTADA POR EL EMPLEADO WENDEL EDUARDO VILLATORO FLORES, TÉCNICO REGISTRAL 5.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 20 de mayo del año dos mil quince, suscrita por el empleado **WENDEL EDUARDO VILLATORO FLORES**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le conceda permiso para realizar estudios de educación superior en la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), los días lunes a jueves de 08:00 a 09:40 am, por el período del 20 de mayo al 20 de agosto del año 2015.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso al empleado **WENDEL EDUARDO VILLATORO FLORES**, Técnico Registral 5.3, dependiente del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, solamente por cinco horas a la semana, la diferencia se autoriza que sean cargadas a sus respectivas vacaciones; con el objetivo de que pueda realizar sus estudios de educación superior en la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), por el período comprendido del 20 de mayo al 20 de agosto del año 2015.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 22 de mayo 2015

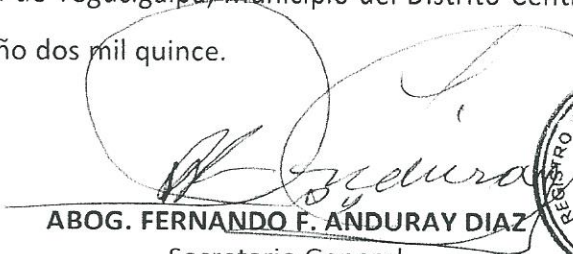
Dirección:	2221-5520	Página 1 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal del Distrito Central y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ

Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 22 de mayo 2015

Dirección:	2221-5520	Página 2 de 2	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	TRA	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436		Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.4.7: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES, COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, PRESENTADA POR EL EMPLEADO YUNY ANTONIO CABALLERO ALVARENGA, REGISTRADOR CIVIL MUNICIPAL 1.3, DEL MUNICIPIO DE DOLORES, DEPARTAMENTO DE COPÁN"**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 13 de mayo del año 2015, suscrita por el empleado **YUNY ANTONIO CABALLERO ALVARENGA**, Registrador Civil Municipal 1.3, del Registro Civil Municipal de Dolores, Departamento de Copán, mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le conceda permiso sin goce de sueldo, por el término de dos (02) meses, comprendido del 01 de julio al 31 de agosto del año 2015, ya que por motivos personales, tendrá que ausentarse del País.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el término de dos (02) meses, comprendido del 01 de julio al 31 de agosto del año 2015, al empleado **YUNY ANTONIO CABALLERO ALVARENGA**, Registrador Civil Municipal 1.3, del Registro Civil Municipal de Dolores, Departamento de Copán; con el objetivo de que pueda solventar asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Dolores, Departamento de Copán y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5517	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 22 de mayo 2015

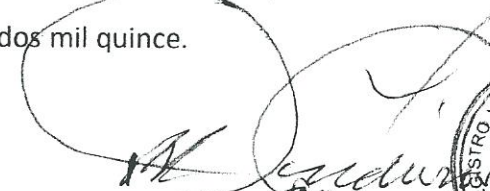
Página 1 de 2


TRA



Registro Nacional de las Personas

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-8512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sección Ordinaria de Directorio 22 de mayo 2015

Página 2 de 2

TRA



Registro Nacional de las Personas

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día viernes veintidós de mayo del año dos mil quince, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.4.8: "SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, OTORGADO POR EL TÉRMINO DE UN (01) AÑO, Y PODER REINTEGRARSE A SUS LABORES EL 01 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PRESENTADA POR LA SEÑORA ILDA ESTELA DELCID DÍAZ, TÉCNICO EN CAPTURA DIGITAL, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 18 de mayo del año 2015, suscrita por la empleada **ILDA ESTELA DELCID DÍAZ**, Técnico en Captura Digital, dependiente del Registro Civil Municipal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, mediante la cual manifiesta a los miembros del Directorio, que en el mes de marzo del corriente año, se le autorizó permiso a partir del 01 de abril del año 2015 al 31 de marzo del año 2016, en virtud de tener problemas personales que resolver. Por razones económicas y otras de carácter personal, solicita que el Directorio autorice su reintegro a partir del 01 de junio de 2015 y se modifique a dos meses el permiso que por un año se le había otorgado y en razón que el Directorio también resolvió el nombramiento interino del Señor Rubén Delcid Díaz, acompaña copia de la renuncia que él tramita ante la Secretaría General.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO:** 1) Declarar con lugar la solicitud de suspensión de permiso sin goce de sueldo, otorgado a la empleada **ILDA ESTELA DELCID DÍAZ**, Técnico en Captura Digital, dependiente del Registro Civil Municipal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés; por lo que se ordena el reintegro a sus labores a partir del 01 de junio del año

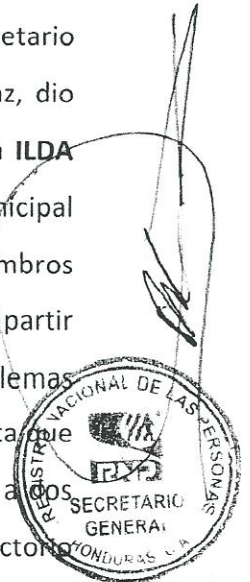
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria de Directorio 22 de mayo 2015
Página 1 de 2

TRA





Registro Nacional de las Personas

2015.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Puerto Cortés, Departamento de Cortés y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil quince.


ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ
Secretario General



Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sección Ordinaria de Directorio 22 de mayo 2015

Página 2 de 2

TRA